HOMEWORKING. La tendencia se da en el 53% de las firmas nacionales.

Modelo laboral híbrido se consolida en el país

La Encuesta de Beneficios que realiza cada dos años Aon, la firma líder mundial en servicios profesionales, reveló que a partir de la pandemia más de la mitad de las empresas argentinas utiliza modalidades laborales híbridas y que la tendencia se está consolidando en el país.

De acuerdo con este reporte, el 53,6% de las empresas sondeadas está ofreciendo un modelo híbrido, aunque esta cifra permanece por debajo del promedio general en Latinoamérica, en torno al 63,5%. De ellas, el 69,09% son las organizaciones las que definen el número de días de trabajo en la oficina, mientras que el 20% permiten a sus empleados puedan elegir los días que asisten. Únicamente el 3.6% de las empresas encuestadas ofrecen modelos de trabajo 100% remoto.

En cuanto a la semana laboral de 4 días, tan solo el 9% de las empresas encuestadas indicó haberla implementado o planearlo (este índice está por arriba de la región, que registra un promedio de 8,4%). De este grupo de empresas, el 20% analiza hacerlo a partir del año 2024.

Por otro lado, el 26.7% de las empresas cuentan con políticas de desconexión digital, (es decir, prácticas para que los empleados no se conecten en horario no laboral).

"La posibilidad de desconectarse fuera del horario laboral es una práctica muy positiva, que está tomando fuerza en las empresas, ya que el 38,3% de las compañías a nivel regional lo han incorporado como una política de la organización. Si bien en Argentina estamos aún por debajo de este nivel, confiamos en que la tendencia continuará en crecimiento porque redunda en beneficios para los colaboradores, que valoran cada vez más el balance entre la vida laboral y la vida personal", sostuvo Franco Di Lucca, head de Cono Sur de Aon.

NOVEDADES

Cargas: costos subieron 20% en 15 días

La Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) publicó un Índice de Costos preliminar, debido a los aumentos del combustible en las dos primeras semanas de diciembre. El índice registró un incremento de 19,78% hasta el 15 de diciembre -estableciendo un piso de 20% de aumento para el último mes del año-, y acumula un aumento de 224,7% a lo largo de 2023. Los rubros que más subieron: Combustible (61,76%), Costo Financiero (19,32%), Material Rodante (14,45%) y Reparaciones (13,96%).

Telecom: nuevo director del área B2B

El 1 de diciembre Julio Hutka asumió las funciones como nuevo director de Negocios B2B de Telecom Argentina. La designación del ejecutivo al frente de la Dirección B2B, basada en su sólida trayectoria y experiencia, tiene como objetivo impulsar a Telecom como acelerador del segmento corporativo; brindado soluciones con elevados niveles de integración que impacten positivamente en las empresas y organismos públicos que nos eligen, potenciando de manera significativa la digitalización de sus operaciones.

LA COMPAÑÍA TIENE SOCIOS ARGENTINOS Y BRASILEÑOS

Santista invierte u$s9 M para ampliar producción de textiles en Tucumán

La empresa dueña de las marcas Ombú y Grafa, incorporó tecnología de última generación en su planta de Famaillá.

INSTALACIONES. De la fábrica de Santista en Tucumán salen tejidos de algodón para telas denim y ropa de trabajo.

La textil Santista, dueña de la marca de ropa de trabajo Ombú, anunció un plan de inversiones de u$s9 millones con el objetivo de ampliar y mejorar las líneas de producción de su planta radicada en la localidad de Famaillá, en Tucumán. Allí fabrica tejidos de algodón y de mezcla de algodón con fibras sintéticas.

La inversión servirá para mejorar las instalaciones ya existentes e incorporar tecnología de última generación y nuevos equipamientos para ampliar los volúmenes de producción de la planta tucumana.

La empresa, fundada en 1926, cambió completamente la forma de ver el tejido en el país y hoy ocupa una posición de liderazgo como productora mundial de tejidos. Es conocida por su compromiso con la sustentabilidad, haciendo uso de las más modernas tecnologías en favor de una producción consciente y responsable con el ambiente.

La inversión se suma a las realizadas durante 2021 y 2022 y totaliza u$s30 millones hasta la actualidad.

En los últimos años Santista desarrolló el plan quinquenal de modernización de la planta industrial e incorporó 34 telares Toyota de última generación y maquinaria importante en otras áreas productivas. A su vez, y en consonancia con su apuesta por la industria y el mercado argentino, ha invertido más de 4 millones de dólares durante la pandemia.

"Más allá de los avances que este hito implica para la compañía, es muy importante para la provincia en todo lo que significa mantenimiento de mano de obra y generación de nuevos empleos", explicó Marcelo Arabolaza, gerente general de Santista.

Santista es una empresa textil que produce tela de índigo para jeans y para ropa de trabajo. Su planta industrial se encuentra en la localidad de Aguas Blancas, dentro del municipio de Famaillá, a 25 kilómetros de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Santista abarca dos unidades de negocios: Santista Jeanswear, líder en la producción de Denim diferenciado y Kolor; y Santista Workwear, líder en producción y comercialización de tejidos para indumentaria de trabajo con sus marcas Ombú, Grafa70 y su sistema de Garantía Total. Con más de 900 empleados, una planta en Tucumán y oficinas comerciales en Buenos Aires.

El empresario textil Carlos Muia compró en 2021 el 45% del paquete accionario de Santista Argentina, ex Grandes Fábricas Argentinas (Grafa). Al presentar el nuevo plan de inversiones a las autoridades de Tucumán, Muia estuvo acompañado por Marcelo Arabolaza, gerente general de Santista Argentina, y por José Luis Torres, un ingeniero que tras 24 años de trayectoria en la planta se convirtió en el primer gerente industrial tucumano de la fábrica de Famaillá. "La empresa siempre tuvo gerentes que eran, en su gran mayoría, brasileños. A partir de la compra por parte de capital nacional de la firma en Santista apostamos al conocimiento de un oriundo de Concepción", explicó Muia.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA Nº 104

ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública N° 104 a fin de considerar: **OBJETO: 1)** Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); **2)** Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); **3)** Traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución; **4)** Determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de transporte de gas natural y del servicio público de distribución de gas por redes; **5)** Tratamiento de la incidencia del costo del flete y/o transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) respecto de las localidades abastecidas con gas propano/butano indiluido por redes; **6)** Tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado (GNNC); **7)** Reversión del Gasoducto Norte - criterios de tarificación y asignación de capacidad. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 08 de enero de 2024 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2023-148533344- -APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el "Registro de Oradores" (conf. Artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16), comenzará el 22 de diciembre de 2023, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I (IF-2023-148535404-APN-GAL#ENARGAS) de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 03 de enero de 2024. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.